



FONDO SOLIDARIO PARA  
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

## NORMATIVA INTERNA

### PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE INGRESOS POR AMORTIZACIONES DE CRÉDITOS



aprobado por Consejo Directivo Acuerdo N° 05 de CD-42/2022, del 01 de noviembre del año 2022

Responsable: Unidad de Contabilidad



FONDO SOLIDARIO PARA  
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Procedimiento para Realizar el Registro de  
Ingresos por Amortizaciones de Créditos  
Acuerdo: No. 05 CD 42/2022  
Fecha: 01 de noviembre del año 2022  
No. Página 2 de 6

	ÍNDICE	PÁGINA
I	OBJETIVO	3
II	ALCANCE	3
III	BASE LEGAL	3
IV	DEFINICIONES	3 - 4
V	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	4 - 6
VI	APROBACIÓN, VIGENCIA, DIVULGACIÓN	6





FONDO SOLIDARIO PARA  
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Procedimiento para Realizar el Registro de  
Ingresos por Amortizaciones de Créditos  
Acuerdo: No. 05 CD 42/2022  
Fecha: 01 de noviembre del año 2022  
No. Página 3 de 6

## PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE INGRESOS POR AMORTIZACIONES DE CRÉDITOS

### I. OBJETIVO

Proporcionar los lineamientos necesarios a fin de realizar correctamente el registro del percibido del ingreso por amortizaciones de créditos.

### II. ALCANCE

El presente Procedimiento aplica a las siguientes unidades:

- Presidencia y/o Dirección Ejecutiva.
- Finanzas.
- Créditos y Recuperación.
- Operaciones.
- Tesorería.
- Contabilidad.

### III. BASE LEGAL

- Normas Contables para instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas.
- Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria.

### IV. DEFINICIONES

- **Ingreso por Amortización:** Amortización de una deuda mediante la entrega de una sucesión de pagos escalonados en el tiempo.
- **Nota de Abono:** Documento utilizado por el Banco para notificar a la institución que se ha acreditado un valor monetario en su cuenta.
- **Recibo de Ingreso:** Documento que se expide en caja por la recepción y aplicación de un valor monetario a los créditos otorgados.
- **Remesa:** Documentos utilizados por el Banco para registrar valores a favor de la Institución, recibidos por medio de efectivo u otros documentos de pago.





FONDO SOLIDARIO PARA  
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Procedimiento para Realizar el Registro de  
Ingresos por Amortizaciones de Créditos  
Acuerdo No. 05 CD 42/2022  
Fecha: 01 de noviembre del año 2022  
No. Página 4 de 6

- **Ingresos:** Cantidades que recibe la institución procedente del servicio de otorgamiento de créditos, transferencias corrientes y/o capital del sector público, transferencias corrientes del sector privado, donaciones y otros.
- **Ajustes:** Es la aplicación de pagos a créditos otorgados con condiciones especiales.

V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

No.	Responsable	Descripción
1.	Unidad de Tesorería	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recibe la documentación probatoria que respalda los Ingresos por la amortización diaria de los créditos y debe contener lo siguiente:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Recibos por pagos en efectivo y otros ingresos.</li><li>b. Colecturía de las diferentes entidades financieras.</li><li>c. Notas de abonos y/o remesas.</li><li>d. Reportes de Sistema SIM.NET filtrado por: tipo de cartera Activa, Castigada y Separada; y origen de los fondos (Propios, CAPRES, LNB, OEA, BANDESAL, Subasta y otras fuentes de captación de Fondos).</li><li>e. Convenios por pagos parciales de clientes en proceso de exoneración de Intereses.</li><li>f. Reporte de Otros Ingresos.</li></ol></li><li>2. Traslada a la Unidad de Finanzas la documentación que respalda los Ingresos diarios.</li><li>3. Haciendo uso de la aplicación informática SAFI, digita las notas de abonos y remesas en el Auxiliar de Bancos.</li></ol>





FONDO SOLIDARIO PARA  
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Procedimiento para Realizar el Registro de  
Ingresos por Amortizaciones de Créditos  
Acuerdo: No. 05 CD 42/2022  
Fecha: 01 de noviembre del año 2022  
No. Página 5 de 6

No.	Responsable	Descripción
2	Unidad de Operaciones	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Procesa los ajustes por origen de fondos, tipo de cartera y convenios de clientes que ya finalizaron sus pagos.</li><li>2. Remite a la Unidad de Finanzas el reporte de los ajustes aplicados.</li></ol>
3	Unidad de Finanzas	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Genera los reportes de la amortización diaria de acuerdo a los fondos de origen y por tipo de cartera.</li><li>2. Recibe de la Unidad de Tesorería, los comprobantes de colecturía emitidos por las diferentes entidades financieras.</li><li>3. Revisa que los ingresos estén debidamente respaldados con la documentación recibida; posteriormente valida la información con los reportes emitidos y procede a realizar el cierre diario de la amortización.</li><li>4. Solicita a la Unidad de Tesorería la emisión de factura exenta por los intereses percibidos y no facturados.</li><li>5. Remite a la Unidad Contable, la amortización de ingresos y ajustes aplicados.</li><li>6. Al cierre de cada mes consolida la información diaria de la amortización de acuerdo a los fondos de origen, tipo de cartera y remite a la Unidad de Tesorería, Contabilidad y Riesgos, los reportes de los ingresos aplicados en Sistema SiM.NET, según detalle:<ul style="list-style-type: none"><li>• Reporte Consolidado de Cartera Vigente, Castigada y Separada.</li></ul></li></ol>



*Handwritten signature or initials.*



FONDO SOLIDARIO PARA  
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Procedimiento para Realizar el Registro de  
Ingresos por Amortizaciones de Créditos  
Acuerdo: No. 05 CD 42/2022  
Fecha: 01 de noviembre del año 2022  
No. Página 6 de 6

No.	Responsable	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Reporte de Cancelación Anticipada de Saldos.</li><li>• Reporte de Aplicaciones Internas (ajustes).</li></ul>
4	Unidad de Contabilidad	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recibe los reportes de amortización diaria de ingresos con la documentación que respalda los pagos de créditos otorgados.</li><li>2. Haciendo uso de la aplicación SAFI, efectúa registro del devengado y percibido de los ingresos.</li><li>3. imprime el comprobante contable.</li><li>4. Anexa los documentos de respaldo que dan origen al registro.</li><li>5. Resguarda la documentación.</li></ol>

#### VI. APROBACIÓN, VIGENCIA Y DIVULGACIÓN

**Aprobado:** En Sesión de Consejo Directivo No. CD-42/2022, de fecha 01 de noviembre del año 2022, se aprueba la actualización del Procedimiento para Realizar el Registro de ingresos por Amortizaciones de Créditos.

**Vigencia:** El presente Procedimiento para Realizar el Registro de Ingresos por Amortizaciones de Créditos, entrará en vigencia a partir del siguiente día hábil de su aprobación.

**Divulgación:** Dirección Ejecutiva y/o Presidencia, debe efectuar su respectiva divulgación a las áreas y unidades que corresponda dentro de la institución.

